

Yatza p^a el Reynado de S. M. el Sr. D. Fern. Septimo

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Suma En la Villa de Nolla a diez y ocho dias del mes de Junio mil ochocientos y ocho: Congregados en las Salas Capitulares los Sr. Consejo Jurisica y Meximto. dep. del Conun y demas Individuos que componen la Suma de Gobierno enablenida en una Villa para dar Tax sobre las aduanas de las circunstancias, se conferenno sobre el

casado que han ido la orden de la Suma a quedar excluidos; y se han comprendido quin cinco que se van a ir y que se hallan de Josef Mesonero y Josef Carrasco hijo de la Posada de Josef en los quatro referidos se echaz mano de en actual exercicio para el servicio del envia los Moros de de sobre su ineptitud iax al quinto casado m; y por sobornato y h. die tenca defec; dejando onorad

